

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DEL 2023, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.



MY PRINCESS OF CHINA HAS GREEN EYES.
En dos canciones escuchas a Coldplay mejor

Tu quieres + 977
edicción

AVISOS DIVERSOS

Súper Carnicería Real CARNICER, E.I.R.L.

Registro Mercantil: 4367 LV
RNC: 132309723

Dominio Social: Calle Don Antonio Guzmán No. 95,
Barrio X, Sector Centro Ciudad, La Vega,
República Dominicana

AVISO DE TRANSFORMACION DE UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (E.I.R.L.) A UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)

Para cumplir con las disposiciones del artículo 44 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, (en lo adelante, la "Ley"), se avisa a los interesados y al público en general que el día seis (6) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) se instrumentará, en el domicilio social, la declaración de transformación de la empresa Súper Carnicería Real CARNICER, E.I.R.L., a fin de aprobar el proyecto de transformación de esta a una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.).

Conforme al proyecto de transformación: a) La denominación de la sociedad será Súper Carnicería Real CARNICER, S.R.L.; b) el domicilio social estará ubicado en la Calle Núñez de Cáceres, esquina Calle Monseñor Panal, No.10, Sector Centro de la Ciudad, Barrio X, Concepción de la Vega, La Vega, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; c) La duración de la sociedad será indefinida; d) El objeto social consistirá en realizar actividades de producción, comercialización, distribución y ventas al por mayor y detalle de productos en establecimientos de supermercados, carnicerías, almacenes y ferreterías; f) El ejercicio social será anual y coincidirá con el año natural; f) El capital social será fijado en la suma de un millón de pesos dominicanos (RD\$1,000,000.00), íntegramente aportado y pagado, dividido en mil (1,000) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00).

Mediante el presente Aviso, se hace de público conocimiento que el proyecto de transformación de la sociedad, junto con el balance especial y el informe del gerente ya están a disposición de los interesados en el domicilio de la empresa.

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN

SIN FINES DE LUCRO

"ASOCIACIÓN DE MICRO EMPRESARIO DEL MAJARICHI"

EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 5, PÁRRAFO I, II Y III DE LA LEY 122-05, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00002, emitida por la Procuradora General de la República, Miriam Germán, en fecha 16 de febrero del año dos mil veintitrés (2023). Fue otorgado el beneficio de incorporación a la ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO: ASOCIACIÓN DE MICRO EMPRESARIO DEL MAJARICHI, con su domicilio en la calle Juan Pablo Duarte, No. 33, 30 de Mayo, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Esta organización tiene por MISIÓN: Organización sin fines de lucro, con el objetivo de realizar intercambios comerciales, cursos y talleres formativos, ferias y eventos afines, organizar, representar, educar, asesorar, capacitación, entrenamiento, asistencia, talleres y logística; OBJETIVOS: Con el objetivo de realizar intercambios comerciales, organizar, representar, educar, defender los derechos y buscar soluciones a los problemas, asesorar, capacitación, entrenamiento, talleres de manejo, logística. Y sus miembros fundadores son: Alcedo Guaronex Batista, Lucas Ramírez Silverio, Metodii Petrov, Porfirio Yreno Suárez Reyes, Afrodí Del Carmen Rosario Abreu, Gaspar Batista Almonte, Juan Domingo Barreiras. Su consejo directivo tiene una duración de 3 años y está compuesto por presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, 1er. vocal, 2do. vocal, 3er. vocal, tres (3) vocales. La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Alcedo Guaronex Batista
Alcedo Guaronex Batista
Presidente

AVISO DE CIERRE
REGISTRAL DE SOCIEDAD

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de marzo del año 2023, la sociedad **DIAGNÓSTICO COMPUTARIZADO OZAMA S.R.L.**, decidió a unanimidad de votos los siguientes puntos:

- 1: Validación de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria;
- 2: Aprobación del informe del liquidador;
- 3: Aprobación de la liquidación de la sociedad;
- 4: Descargo de la designada liquidadora, Licda. **DANI ALTAGRACIA PEÑA BELLIARD**;
- 5: Cancelación del registro mercantil No. 87627PSD y Registro Nacional de Contribuyente No. 101-73805-7.

TRASPASO DE EMBARCACIÓN

La sociedad **CIA. SAIL SAONA ADVENTURE SRL, C. POR A**; inscrita en el Registro Nacional del Contribuyente bajo el número **1-12-11036-2**, representada por su Gerente **EDDY MANUEL QUIÑONES**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. **026-0074435-9**, domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana; quien era la propietaria de la embarcación **JAGUAR**, color **BLANCO**, número de matrícula **CT-J183-4919SDG**, casco número **GNC02L-16Z324-12**; transfiere todos los derechos de este bien, para su traspaso y fines legales consiguientes a la sociedad **PROMOTORA DOMINICANA DEL CARIBE, S.A.S.**, inscrita en el Registro Nacional del Contribuyente bajo el número **1-31-33168-8**; representada por su Presidente, el señor **ETTORE COLUSSI**, italiano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad No. **001-1454161-8**, domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana.

AVISO

Pérdida de los certificados financieros No. **9603081893**, en fecha 29/9/2020, por un monto de RD\$250,000.00 y el **9604094600**, en fecha 1/10/2021 por un monto de US\$6500 dólares, en el Banreservas, a nombre de **Santa Guillerma Liranzo Terrero**.

AVISO

Por este medio se invita al señor Puro Edilfo Brea Acosta o sus sucesores legales a presentarse con la Consultoría Jurídica del Ministerio de la Vivienda a firmar renuncia de bien de familia y traspaso del Apto. 4C, Edificio 4691, del sector Invivienda, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a favor del señor Reinaldo Genao Pichardo.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En virtud del Art. 92 de la Ley No. 108-05, sobre Registro Inmobiliario, se avisa al público en general que se ha extraviado la Constancia Anotada en la **Constancia Anotada matrícula No. 3000135837, Libro No. 0422, Folio No. 022, (Antigua Constancia Anotada No. 96-7074, Libro No. 1470, Folio No. 63)**, a nombre de **Agripino Heredia Abad, Parcela No. 115, del D. C. No. 23, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, con un área de 6,812.70 metros cuadrados.**

LIC. RAMÓN ANTONIO HEREDIA ABAD
Abogado Representante

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
EXPEDIENTE No. 6642023016382

En cumplimiento de los artículos Nos. 10 y 12 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, Resolución 355-2009, que el día jueves que contaremos a Treinta (30) de Marzo del año 2023, a la 1:00 pm, se ejecutarán los trabajos de **SANEAMIENTO** dentro del Distrito Catastral No. 01, del Municipio de Bani, Provincia Peravia, ubicado en la calle Máximo Gómez, No. 49, Centro de la Ciudad, en el Municipio de Bani, Provincia Peravia, propiedad de los Sres. **CARMEN LUISA PEREZ PEÑA, MILEYDYS MARIA PEREZ DE MARTINEZ, ROMULO RAFAEL PEREZ PEÑA, MARIA ROSA PEREZ PEÑA y MANUEL MARIA ELADIO PEREZ PEÑA**. Sin otro particular, se despide. Atentamente,

ROY ALEXANDER SANTANA GUERRERO.
Agrimensor- Contratista
Codia 44757/ Tel. 809-208-1663

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
EXPEDIENTE No. 6642023016404

En cumplimiento de los artículos Nos. 10 y 12 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, Resolución 355-2009, que el día Viernes que contaremos a Treinta y uno (31) de Marzo del año 2023, a la 1:00 pm, se ejecutarán los trabajos de **SANEAMIENTO** dentro del Distrito Catastral No. 01, del Municipio de Bani, Provincia Peravia, ubicado en la Avenida Fabio Herrera, Sección de Boca Canasta, en el Municipio de Bani, Provincia Peravia, propiedad del Sr. **CARLOS ENRIQUE BELLO SANCHEZ**. Sin otro particular, se despide. Atentamente.

ROY ALEXANDER SANTANA GUERRERO.
Agrimensor- Contratista
Codia 44757/ Tel. 809-208-1663

PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA DE MATRÍCULA DE TÍTULO

No. **3000538013** Y TÍTULO No. **67-6**,

A NOMBRE DE: **BEATRIZ MORLA DE NATERA**

Se hace de público conocimiento que se han extraviados las matrículas No. **3000538013**, las cuales amparan, la primera: una extensión superficial de: **8,804.10 mts²**; la segunda una extensión superficial de: **93,675.50 mts²**, y la tercera, con una extensión de: **22,708.20 mts²**, todas dentro de la parcela No. 27, del D. C. No. 2, municipio de Hato Mayor, expedido a nombre de la fenecida señora: **BEATRIZ MORLA DE NATERA**, con demás generales y calidades que constan en dicha constancia anotada en dicho certificado de título el cual fue expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de El Seibo, a nombre de dicha señora.

DR. MANUEL ELPIDIO URIBE EMILIANO
Ced. No. 027-0005293-5

SNCC.F.012



No. EXPEDIENTE
AMDS-CCC-LPN-2023-0001
No. DOCUMENTO
0001

1 de marzo de 2023

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SÁNCHEZ

Departamento de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Sánchez

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: **AMDS-CCC-LPN-2023-0001**

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

EL Ayuntamiento Municipal de Sánchez en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "COMPRA DE EQUIPOS: PALA MECÁNICA, CAMIÓN VOLTEO Y CAMIÓN COMPACTADOR EN EL MUNICIPIO DE SÁNCHEZ", REFERENCIA: AMDS-CCC-LPN-2023-0001.

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse al Ayuntamiento de Sánchez, en la Calle Libertad No. 16, Centro Ciudad en el horario de (8:00 a.m hasta las 2:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.ayuntamientosanchez.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el Martes 18 de Abril de 2023 hasta las 12:00 p.m., en presencia de Notario Público, en el Ayuntamiento de Sánchez.

Sr. Ynocencio de Jesús Calcaño
Alcalde Municipal de Sánchez